

y de la producción agroalimentaria (B.O.E. núm. 168, de 15 de julio), art. 2.1.1.

Tipificación de la infracción:

— Ley 14/1986 de 25 de abril, General de Sanidad (B.O.E. 102, de 29 de abril de 1986), artículo 35 A) 3.

— Ley 10/2001, de 28 de junio, de Salud de Extremadura (D.O.E. 76, de 3 de julio de 2001), artículo 52.3.a). 3.º.

Órgano resolutorio: Director General de Consumo y Salud Comunitaria.

Resolución Recurso Alzada: Desestimado.

Sanción propuesta: Ciento ochenta euros (180 €).

Plazo de interposición Recurso Contencioso-Administrativo: Dos meses, contado a partir del día siguiente a su publicación en el D.O.E.

Cáceres, a 7 de marzo de 2006. La Jefa de Sección de Procedimiento, PURIFICACIÓN CALDERÓN MERINO.

---

*CORRECCIÓN de errores al Anuncio de 10 de marzo de 2006 por el que se convoca a pública licitación, por el sistema de concurso y procedimiento abierto, la “Construcción de un centro de salud en Villanueva de la Serena”. Expte.: O-06.001.*

Advertido error material en el Anuncio de fecha 10 de marzo de 2006, de la Secretaría General publicado en el D.O.E. n.º 34 de 21 de marzo de 2006, por el que se convoca a pública licitación por el sistema de concurso la “Obras de construcción de centro de salud en Villanueva de la Serena (Badajoz)”. Expte.: O-06.001, se procede a su oportuna rectificación, haciendo constar lo siguiente:

— En la página 4680, columna 1.ª, punto d) donde dice:

Fecha: Apertura de la documentación sobre “B” del décimo primer día natural a partir del día siguiente a la finalización de presentación de ofertas (si éste fuera sábado o inhábil, pasaría al siguiente día hábil). Apertura de la documentación del sobre “A” el quinto día natural a partir del día siguiente a la fecha de apertura de la documentación del sobre “B” (si éste fuera sábado o inhábil, pasaría al siguiente día hábil).

Debe decir:

Fecha: Apertura de la documentación sobre “B” del décimo primer día natural a partir del día siguiente a la finalización de presentación de ofertas (si éste fuera sábado o inhábil, pasaría al siguiente día hábil). Apertura de la documentación del sobre “A” el sexto día hábil a partir del día siguiente a la fecha de apertura de la documentación del sobre “B” (si éste fuera sábado o inhábil, pasaría al siguiente día hábil).

La presente corrección de errores no afecta al plazo de presentación de ofertas ni a su cómputo fijados en el anuncio de 10 de marzo de 2006 (D.O.E. n.º 34, de 21 de marzo de 2006), que se mantienen inalterados.

Mérida, a 21 de marzo de 2006. El Secretario General, P.O. 30-07-99 (D.O.E. 05-08-99), VÍCTOR MANUEL GARCÍA VEGA.

---

*CORRECCIÓN de errores al Anuncio de 10 de marzo de 2006 por el que se convoca a pública licitación, por el sistema de concurso y procedimiento abierto, la “Construcción de un centro de salud en Don Benito”. Expte.: O-06.003.*

Advertido error material en el Anuncio de fecha 10 de marzo de 2006, de la Secretaría General publicado en el D.O.E. n.º 34 de 21 de marzo de 2006, por el que se convoca a pública licitación por el sistema de concurso la “Obras de construcción de un centro de salud en Don Benito (Badajoz)”. Expte.: O-06.003, se procede a su oportuna rectificación, haciendo constar lo siguiente:

En la página 4681, columna 2ª, punto d) donde dice:

Fecha: Apertura de la documentación sobre “B” del décimo primer día natural a partir del día siguiente a la finalización de presentación de ofertas (si éste fuera sábado o inhábil, pasaría al siguiente día hábil). Apertura de la documentación del sobre “A” el quinto día natural a partir del día siguiente a la fecha de apertura de la documentación del sobre “B” (si éste fuera sábado o inhábil, pasaría al siguiente día hábil).

Debe decir:

Fecha: Apertura de la documentación sobre “B” del décimo primer día natural a partir del día siguiente a la finalización de presentación de ofertas (si éste fuera sábado o inhábil, pasaría al siguiente día hábil). Apertura de la documentación del sobre “A”